



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

1048/1999

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal atienda las demandas de los vecinos de las 20 Viviendas de calle de Andorra, construidas en el marco del Programa de Integración Sociocomunitaria referida a la reparación de las viviendas N° 5 y N° 12; como así también el alumbrado público de la calle Jardín del Bosque en el mencionado sector.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 317 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia